

ANEXO II

REQUISITOS REQUERIDOS PARA PODER PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMA EDUCATIVO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
ENSEÑANZA BILINGÜE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estar en posesión de la habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües de la Comunidad de Madrid. ■ Estar en posesión de la acreditación para impartir el currículo de inglés avanzado.
PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. CENTROS STEMADRID	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que estén realizando las funciones específicas como responsables de dichos programas de innovación en los centros autorizados. ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que hayan realizado y superado el curso correspondiente al programa de innovación para comenzar a implantar los programas de innovación en los centros autorizados.
PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. CENTROS XCELENCE-ESCUELAS QUE INSPIRAN	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que estén realizando las funciones específicas como responsables de dichos programas de innovación en los centros autorizados. ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que hayan realizado y superado el curso correspondiente al programa de innovación para comenzar a implantar los programas de innovación en los centros autorizados.
PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. CENTROS PROYECTOS INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que estén realizando las funciones específicas como responsables de dichos programas de innovación en los centros autorizados. ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que hayan realizado y superado el curso correspondiente al programa de innovación para comenzar a implantar los programas de innovación en los centros autorizados.



PROGRAMA EDUCATIVO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. RESPONSABLES COMPDIGEDU	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que estén realizando las funciones específicas como responsables de dichos programas de innovación en los centros autorizados. ■ Maestros o Profesores de Enseñanza Secundaria que hayan realizado y superado el curso correspondiente al programa de innovación para comenzar a implantar los programas de innovación en los centros autorizados.
ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA (SAED)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Educación Primaria, Lengua Extranjera (inglés), Pedagogía Terapéutica (PT), Educación Física o Música. ■ Profesores de Educación Secundaria.
AULAS DE APOYO EN CENTROS PREFERENTES T.G.D. (EN COLEGIOS PÚBLICOS)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Audición y Lenguaje (AL). ■ Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica (PT).
DIRECCIÓN DE ZONA DE CASAS DE NIÑOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Educación Infantil.
EDUCACIÓN COMPENSATORIA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros habilitados en cualquier especialidad.
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Audición y Lenguaje (AL). ■ Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica (PT).
UNIDADES EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ORDINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Audición y Lenguaje (AL). ■ Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica (PT).
EOEP DE ATENCIÓN TEMPRANA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica (PT). ■ Maestros con habilitación en Audición y Lenguaje (AL). ■ Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad. ■ Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa.
EOEP GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa. ■ Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad



PROGRAMA EDUCATIVO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
ESCUELAS DE 1º Y 2º CICLO DE E. INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Educación Infantil.
ORIENTACIÓN EN EOEP ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa con experiencia en atención al alumnado del perfil concreto que corresponde a cada EOEP específico. ■ Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.
CONVENIO AULA DE ASTRONOMÍA DE FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria con experiencia en la enseñanza de la Astronomía aplicada en centros escolares.
MAESTRO RESPONSABLE DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y TRANSICIÓN AL SEGUNDO CICLO EN COLEGIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Educación Infantil.
CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad correspondiente requerida para impartir los Ciclos Formativos, con la habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües de la Comunidad de Madrid.
CICLOS FORMATIVOS DUALES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad correspondiente requerida para impartir los Ciclos Formativos.
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad correspondiente requerida para impartir los Ciclos Formativos.
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad correspondiente requerida para impartir los Ciclos Formativos.
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad correspondiente requerida para impartir las enseñanzas.
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS APLICADAS AL CANTO EN CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad correspondiente requerida para impartir las enseñanzas.
ENSEÑANZAS DE MÚSICA EN CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Música y Artes Escénicas de la especialidad correspondiente requerida para impartir las enseñanzas.



PROGRAMA EDUCATIVO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
ENSEÑANZAS DE DANZA EN CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Música y Artes Escénicas de la especialidad correspondiente requerida para impartir las enseñanzas.
ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN ESCUELAS DE ARTE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Artes plásticas y Diseño de la especialidad correspondiente requerida para impartir las enseñanzas. ■ Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño.
AULAS DE APOYO EN CENTROS PREFERENTES T.G.D. (EN I.E.S.)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica (PT). ■ Maestros con habilitación en Audición y Lenguaje (AL).
EDUCACIÓN ADULTOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad correspondiente requerida para estas enseñanzas. ■ Maestros. ■ Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad del ciclo formativo correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional Básica (FPB).
INTEGRACIÓN EN IES (ACNEES)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica (PT). ■ Maestros con habilitación en Audición y Lenguaje (AL).
ORIENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa. ■ Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.
PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD ESPECIAL Y GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Maestros y, en su caso; Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica (PT). ■ Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad correspondiente.
AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (ACE)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria. ■ Maestros. ■ Profesores Técnicos de Formación Profesional.
GRUPOS ESPECÍFICOS SINGULARES (GES)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria. ■ Maestros. ■ Profesores Técnicos de Formación Profesional.
AULAS DE ENLACE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Enseñanza Secundaria. ■ Maestros.





PROGRAMA EDUCATIVO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
SERVICIO DE APOYO ITINERANTE AL ALUMNADO INMIGRANTE (SAI)	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.▪ Maestros.
PROGRAMA DE INSTITUTOS DEPORTIVOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
INSTITUTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
BACHILLERATO INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.

En los requisitos específicos se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en el procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos.

